



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-00975-00

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.

DEUDOR: LUIS ALEJANDRO RAMÍREZ DÍAZ

Como apoderada judicial de la parte solicitante, se reconoce a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA en los términos y para los fines del poder conferido por NATHALIA EUGENIA VARGAS PÉREZ, quien actúa como apoderada especial de MOVIAVAL S.A.S. (fl.43).

En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>94</u> Fijado hoy <u>11 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--